



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

CIRCULAR

Managua, 17 de Julio del año 2008.

Señores
Nivel Central
Magistrados de los Tribunales de Apelaciones del País
Sala Nacional de la Propiedad
Secretarios de los Tribunales de Apelaciones
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penales de Juicio
Jueces de Distrito Penales de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces Penales de Distrito de Adolescentes
Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos
Jueces del Distrito del Trabajo
Instituto de Medicina Legal
Escuela Judicial
Defensoría Pública
Oficinas Recepción y Distribución de Causas
Oficina de Notificación de los Juzgados de Managua
Oficina de Notificación del Tribunal de Apelaciones de Managua
Oficinas de Apoyo Judicial de Managua
Oficinas de Apoyo Procesal de Managua
Registradores Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil
Toda la República

Estimados Señores:


He recibido instrucciones de la Honorable Magistrada Doctora ALBA LUZ RAMOS VANEGAS, para comunicarles que tomando en cuenta que el diecinueve de julio, es feriado nacional tal como lo establece el Art. 66 del Código del Trabajo, se concede permiso a cuenta de vacaciones a partir de las doce meridianas del día viernes 18 de Julio a todos los funcionarios y trabajadores del Poder Judicial.

Se les ordena a los Tribunales y Jueces de las Circunscripciones del país, designar un Secretario para recibir los escritos presentados por las partes y se les recuerda a las Salas Penales y Civiles la obligación que tienen de tramitar los Recursos de Exhibición Personal y los Recursos de Amparo respectivamente, para evitar retardación de Justicia.

Finalmente, en cumplimiento del arto. 11 de la Ley No. 49, "Ley de Amparo", del 21 de Noviembre de 1988, el Secretario de la Corte Suprema de Justicia, recibirá los Recursos por Inconstitucionalidad que se llegasen a presentar.

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Cordialmente;


Rubén Morán Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

